

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XX N° 101584

S/. 0.50

Huaraz, 09 DE ENERO del 2023

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM



NUEVAMENTE UN CASO DE INTENTO DE SUICIDIO

Serenos de Independencia lo rescataron del río Quillcay

Taxista fuga sin pagar a gasolinera
EL VEHÍCULO C2G 213 SE ABASTECIÓ Y CONDUCTOR NO PAGÓ



Gobernador Regional visitó Sihuas



KOKI NORIEGA TOMA DECISIONES PARA MEJORAR EL HOSPITAL Y CARRETERAS

Más de 210 mil soles de perjuicio económico



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA ESTÁ POBRE

EDITORIAL

**Reactivación rápida
de las pymes**

El peso de las pymes en la economía y en los peruanos amerita concentrar los esfuerzos en este sector productivo por ser un motor de crecimiento y de generación de empleo.

A inicios del presente año, la directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, declaró que la mayoría de las economías del mundo tendrá un difícil 2023, explicado por la desaceleración de los principales motores del crecimiento: Estados Unidos, Europa y China.

En un reciente informe, la entidad multilateral proyectó que la economía global se frenará más de lo esperado este año, en el que buena parte del mundo se asomará a la recesión o acabará cayendo en ella.

Esta evolución negativa significaría un impacto adicional en la actividad económica a la ocasionada por la pandemia del covid-19, la cual no tiene precedentes en el mundo, con significativas caídas de la rentabilidad y un deterioro de su capacidad de repago.

En ese contexto, los mayores impactos los tendrán, sin lugar a dudas, las pequeñas y medianas empresas (pymes), básicamente las que no cuentan con grandes fuentes de liquidez y poseen condiciones de financiamiento más estrictas.

Las debilidades de las pymes son un problema para los emprendedores, pero también para la sociedad en su conjunto, ya que representan una alta proporción de empleo y apoyo para millones de familias, según el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Sobre ese punto, el FMI destaca que las pymes son el mayor empleador del mundo.

Por ello, apoyar la recuperación de las pymes requiere un nuevo esquema de políticas públicas. Así, el Ministerio de la Producción (Produce) lanzó esta semana el plan Con Punche Productivo, que consiste en un paquete de medidas que busca impulsar, al corto plazo, la reactivación económica sostenible de los sectores productivos afectados por la emergencia sanitaria, así como por la crisis económica y social que vive el país.

Esta estrategia prevé seis medidas de reactivación que implican más de 250 millones de soles y que se ejecutarán en un periodo de tres a seis meses.

Estas acciones están contempladas en el plan Con Punche Perú, que comprende tres ejes: mejora de la economía familiar, recuperación de la actividad productiva regional y reactivación sectorial.

La titular del Produce, Sandra Belaunde, declaró que Con Punche Productivo generará un impacto directo en las pymes manufactureras, acuícolas y pescadores artesanales formales, que durante esta etapa de crisis registraron una caída en su liquidez, lo que afectó su capacidad productiva y limitó el acceso al crédito.

En el país, alrededor de 800,000 pymes quebraron debido a las consecuencias de la pandemia y solo 200,000 intentan recuperarse.

El Gobierno es consciente de esta situación, por ello planteó un plan de implementación rápida que posibilitará que la economía nacional se recupere del deterioro experimentado.

Por lo tanto, el peso de las pymes en la economía y en los peruanos amerita concentrar los esfuerzos en este sector productivo por ser un motor de crecimiento y de generación de empleo.

CHISPAZOS

**Marrufo, el hombre que dejó
a Castillo y reveló manejos
del dueño de Sarratea**

De todas las declaraciones de colaboradores eficaces y testigos protegidos que presentó la fiscal Kelinda Janampa al juez Richard Concepción Carhuanchu para sustentar la incautación de la casa del pasaje Sarratea, de propiedad del prófugo empresario Segundo Sánchez Sánchez, la que formuló el abogado Salatiel Marrufo Alcántara es la que tuvo el efecto devastador de una bomba. Marrufo es quien confirmó que Segundo Sánchez convirtió su residencia en un "centro de operaciones criminales" del expresidente Pedro Castillo y sus cómplices del denominado "gabinete en la sombra".

Marrufo no es un testigo cualquiera. Un espectador ocasional. No era parte del decorado de la casa de Sarratea. Cumplió un papel fundamental en la construcción de la organización criminal en Sarratea. Su papel fue tan protagónico que Marrufo es hasta el momento el único que ha declarado formalmente al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder, que le entregó dinero en efectivo al exmandatario Castillo en persona.

Segundo Sánchez acondicionó su vivienda de Sarratea como centro de operaciones de Pedro Castillo en la segunda vuelta presidencial. Y luego de su triunfo, el inmueble sirvió como ambiente para organizar acuerdos ilícitos entre Castillo y sus hombres más cercanos, encabezados por Segundo Sánchez Sánchez. El plan consistió en copar los organismos públicos con mayor presupuesto para controlar las millonarias contrataciones de obras públicas.

"Después que (Castillo) ganó las elecciones, en la casa de (Segundo) Alejandro Sánchez Sánchez, ubicada en el pasaje Sarratea 179, en Breña, que era el centro de operaciones de la organización criminal (...) el presidente Castillo le dijo a Abel Cabrera Fernández que manejaría el Ministerio de Vivienda y que le diera el nombre de (un recomendado para designarlo) ministro. Entonces, Cabrera le dio el nombre de su amigo y compañero de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de Chiclayo, Geiner Alvarado López, para que sea el ministro de Vivienda". Y así fue.

A Salatiel Marrufo no se lo contaron. Lo sabía porque fue parte de la conspiración. Marrufo era amigo del alcalde de Anguía, Nenil Medina Guerrero, quien lo había contratado como abogado antes del gobierno de Castillo. Medina a su vez era paisano y amigo del empresario Segundo Sánchez Sánchez, también natural de Anguía.

Otro nacido en Anguía era el empresario Abel Cabrera Fernández, que estaba vinculado con Salatiel Marrufo Alcántara y Geiner Alvarado López, porque los tres no solo habían estudiado juntos en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. También fueron dirigentes de una organización universitaria en Chiclayo. Por lo tanto, Salatiel Marrufo sabía que lo decía. Segundo Sánchez no podría decir que no lo conocía por todos se juntaban en su casa de Sarratea.

OPINIÓN

Por: Luis Luján Cárdenas

El fantasma de la inflación



Todo subió de precio en el 2022 y nuestro sueldo fue perdiendo valor adquisitivo. Registramos una inflación de 8.4%, la más alta en 26 años, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Subieron los alimentos y bebidas, transporte y los combustibles. Aumentaron las tarifas de agua, electricidad, gas, alquiler de vivienda y demás bienes de servicio. El golpe ha sido muy duro y continuará en el 2023, según el Banco Mundial, que vaticina una inflación del 8.7% en promedio para los países de América Latina.

Gran parte de la clase media baja cayó en la pobreza; mientras que los pobres ahora son pobres extremos; y estos últimos, a su vez, viven en una dramática miseria. El impacto social es profundo, y ello explicaría el descontento y la convulsión, especialmente en el interior del país.

Ahora compramos menos porque nuestro sueldo se ha desvalorizado demasiado. Si ganamos, por ejemplo, 1,000 soles el año pasado, ahora se ha convertido realmente en algo más de 900 soles. Y a diciembre de este año, serían 800 soles de poder adquisitivo si continúa la tendencia. Ojo, no estamos considerando el impacto en nuestros 1,000 soles por la inflación del 2021, que fue de 6.4%. El Fondo Monetario Internacional pronostica que el 2023 será un año duro.

Así, las brechas sociales y la pobreza no solo aumentan en el Perú —y son los grandes desafíos y preocupación del actual gobierno— sino también en el mundo, a consecuencia de la pandemia del covid-19 y la nula resiliencia política y económica, el deterioro de los precios internacionales y la menor producción primaria, la recesión global, el conflicto Rusia-Ucrania, el descenso de la producción de alimentos y energía, las migraciones poblacionales, el déficit fiscal y la deuda pública, los desastres climáticos y el desequilibrio socioambiental, fundamentalmente.

En el caso del Perú, se hace imprescindible una política monetaria más agresiva para enfrentar esta inflación, a la par de mayor inversión pública y privada, aumento de la producción, incremento de la oferta laboral y de las remuneraciones, disminución de la informalidad y la evasión tributaria, mano dura contra la corrupción, incentivo del uso de energía limpias en el transporte, creación de nuevos programas sociales o fortalecimiento de los ya existentes, y fuerte impulso con créditos y promoción de la asociatividad del sector agroalimenticio.

No podemos tener en alta vulnerabilidad social a dos terceras partes de la población del país, mientras crece la incertidumbre y el pesimismo empresarial. Nuestro país —a Dios, gracias— posee todo lo necesario para vivir autosuficientemente. Es cuestión de inteligencia política, gobernanza pública amigable con el medioambiente, voluntad de cambio, mejor reparto de la riqueza nacional, justicia social y servicio a la nación.

El Diario Oficial El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Dina Boluarte sobre la llamada que tuvo con Guillermo Bermejo: “Le dije: ‘Salúdame a tu esposa’”

Según fuentes de La República, la presidenta Dina Boluarte se contactó con Guillermo Bermejo para contar con su apoyo ante las manifestaciones al interior del país.



La presidenta Dina Boluarte confirmó y brindó detalles de la conversación telefónica que entabló con el congresista de Perú Democrático Guillermo Bermejo luego de que iniciará una ola de protestas en regiones tras la vacancia presidencial del golpista exmandatario Pedro Castillo y la asunción de la entonces vicepresidenta como jefa del Gobierno.

“Sí, efectivamente lo llamé. En el sentido siguiente: Cuando hice la campaña en la segunda vuelta, yo visité Barrio Chino, Tierra Prometida, allá en Ica. Hicimos una campaña bien bonita allá en Ica. Y ahí mucha familia apurimeña por allá. Lo vieron al señor Bermejo y, como dije en el Cusco, hasta hace tres semanas con el señor Bermejo tenemos una comunicación amistosa, muy sincera”, dijo Boluarte en conferencia de prensa tras la sesión del Consejo de Ministros.

“En esa mirada de una conversación amistosa y sincera, lo llamé. Le dije: ‘Compañero, me dicen que estás allá en el Barrio Chi-

no’. Y me dice: ‘No, compañera. Estoy aquí con mi esposa visitando Paracas, te han informado mal’. Le dije: ‘Ah ok, gracias, salúdame a tu esposa. Hasta luego’. Esa fue la conversación que tuve. Más allá de eso, no tuve otra conversación con el señor Bermejo”, agregó.

Boluarte buscó respaldo de Bermejo

Fuentes de La República afirman que Boluarte Zegarra buscó el apoyo de Bermejo ante las manifestaciones al interior del país.

Bermejo, a cambio de publicar un tuit invocando a la paz social, le habría requerido a la mandataria que impulse el adelanto de elecciones generales y la asamblea constituyente. Las fuentes aseguran que la jefa de Estado le dijo que lo volvería a llamar; sin embargo, esto no pasó.

Ministerio Público inicia investigación a Dina Boluarte

Por su parte, la fiscal de la Nación, Patricia Benavides ordenó el inicio de diligencias preliminares contra la presidenta de la

República, Dina Boluarte, el actual presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, en su condición de ministro de Defensa, y el exministro del Interior César Cervantes, entre otros, para esclarecer las muertes de 28 civiles, por disparos presuntamente provenientes de efectivos del Ejército y la Policía Nacional, durante las marchas de diciembre de 2022.

También está comprendido el expresidente del Consejo de Ministros durante las protestas y el establecimiento del Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, Pedro Angulo.

Esta investigación nace a partir de la denuncia que los abogados Abimael Méndez Conde, Yuri Martínez Ochoa, Víctor Porras Rivera y Jack Diburga Cuba presentaron ante la fiscalía de derechos humanos, interculturalidad y terrorismo de Ayacucho, contra la presidenta Boluarte, el ex presidente del Consejo de Ministros, Pedro Angulo y los ministros Alberto Otárola (Defensa) y César Cervantes (Interior).

(La República)

DELIVERY

Llámanos y te llevaremos tu agua Santa Teresa a la puerta de tu casa. Haz tus pedidos a los celulares 989366935 y 943691833



SantaTeresa
AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA
CON CERTIFICACIÓN DE ORIGEN Y PUREZA

Tres errores frecuentes al tratar de vender una propiedad

Un único bróker o agente, podrá trabajar con diversos colegas, siendo único conducto de la venta o alquiler



Tener una propiedad ya sea por el trabajo duro de una persona o por haber heredado un inmueble, es un respaldo económico y hasta podría ser una inversión para el futuro. Muchas de las personas se habrán preguntado ¿cómo puedo vender mi propiedad? Ante esa pregunta, Víctor Mendoza de Exclusividad Inmobiliaria explica cuáles

son los tres errores más frecuentes cuando se trata de vender un inmueble:

Error 1 Disponer de varios broker o agentes inmobiliarios: Lo que conlleva que estos no realicen una inversión real para la propiedad, por ende, no habría gestión alguna. Habiendo una exclusividad ya contratada, esto implicaría que realmente se

gestione el inmueble, invirtiendo recursos de la misma inmobiliaria con el objetivo de tener una operación de éxito de venta o alquiler en el menor tiempo posible. Un único bróker o agente, podrá trabajar con diversos colegas, siendo único conducto de la venta o alquiler.

Error 2 Elegir el precio de forma inadecuada, y no basándose en un

informe técnico de un perito tasador; aquí algunos ejemplos:

Elegir el precio en base al número de herederos: A veces la cantidad de herederos es numerosa y ello hace que, al momento de poner un precio de venta para un inmueble, el monto salga sobrevalorado por las expectativas individuales de cada heredero.

Establecer un precio sin necesidad de vender la propiedad: Al momento de vender una propiedad se debe tener en claro que exista una necesidad (vender a un precio justo y acorde al mercado) y no confundirlo con urgencia (vender a un precio de ocasión por debajo de mercado) para cumplir dicho fin (muchas veces ocurre que el propietario se arrepiente antes de firmar la venta por no tener una verdadera necesidad y ello afecta al mercado inmobiliario por una especulación de precios no reales afectando a las personas que sí tienen necesidad de vender e inversionistas que sí desean comprar). Establecer un precio en base al precio de venta del inmueble vecino: Averiguar a cuánto vende tu vecino su inmueble y luego poner el mismo precio o incrementarlo un poco más, en la actualidad ya no ofrece resultados confiables. La información que se puede obtener de vecinos o co-

nocidos muchas veces son imprecisas ya que algunos solo están especulando para saber si su precio es aceptable.

Error 3 No tener un proceso de venta: Para vender un activo de alto valor como lo es una propiedad o inmueble se debe establecer un proceso adecuado de venta el cual consiste primero: en realizar el estudio de títulos del inmueble, segundo: tasar el inmueble, tercero: establecer el precio adecuado al sector donde va dirigido el inmueble, cuarto: crear un presupuesto de inversión para el saneamiento y quinto: establecer una estrategia de negociación y condiciones para el momento del cierre.

Sobre este último criterio, Mendoza comenta que muchos propietarios obvian este punto porque involucra una inversión de dinero y a veces no cuentan con dicha liquidez o simplemente no están dispuestos a hacerlo.

(Diario Correo)

Contribuyentes podrán solicitar la liberación de fondos de detracciones entre el 9 y 13 de enero del 2023

DETRACCIONES

Datos para tener en cuenta al presentar tu solicitud de Liberación de Fondos:

- Verifica que tu **Código de Cuenta Interbancario (CCI) esté activo.**
- El **abono en cuenta** es la opción más rápida y directa para acceder a la liberación de fondos.
- Si eliges una opción distinta, tienes el plazo máximo de **15 días hábiles siguientes a la notificación** para hacer efectivo el cobro del monto liberado.

Como parte del Plan #ConPunchePerú anunciado recientemente por el ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para reactivar la economía, la SUNAT aprobó un procedimiento excepcional para que los contribuyentes que cuenten con saldos en sus cuentas de detracciones puedan solicitar la liberación de estos fondos y poder utilizar dichos recursos en sus actividades comerciales.

De acuerdo con la Resolución de Superintendencia N° 02-2023/SUNAT, publicada en el en el diario oficial El Peruano, para solicitar la libre disposición de los montos de detracciones se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Están comprendidos los contribuyentes cuyas declaraciones mensuales de los periodos tributarios noviembre de 2021 a octubre de 2022 hubieran tenido ingresos de hasta 1700 UIT. La solicitud se presenta por única vez, entre el 9 y 13 de enero del 2023, a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- La solicitud comprende

el saldo acumulado en la cuenta hasta el 4 de enero de 2023.

- Cuando el solicitante sea titular tanto de una cuenta convencional como de una cuenta especial - IVAP, la solicitud solo comprende el saldo acumulado en la primera. En cambio, si el solicitante es titular únicamente de una cuenta especial - IVAP, la solicitud comprende el saldo acumulado en esta última.

Como se sabe, a través del sistema de detracciones, se generan los fondos para el pago de los impuestos recaudados por la SUNAT, a través de depósitos que se deben efectuar en las cuentas que tienen habilitadas en el Banco de la Nación.

Para obtener más información sobre este beneficio, los contribuyentes se pueden comunicar con la central de consultas telefónicas al 0-801-12-100 o 315-0730 o ingresar al enlace https://bit.ly/libera_detracciones, disponible en el portal de la SUNAT, donde encontrará orientación y asistencia sin necesidad de salir de casa.

Lambayeque: Capturan a dos acusados por violar a menores de edad

Alexander Rodríguez Insapillo y Hernán Samillán Tafur fueron arrestados y podrían recibir una pena no menor de 30 años de cárcel



Durante diferentes operativos policiales en los distritos de Olmos y Pi-

mentel fueron detenidos dos individuos acusados de haber cometido el pre-

sunto delito de violación sexual, en agravio de dos menores de edad, en la

región Lambayeque.

Alexander Rodríguez Insapillo (46) fue intervenido en flagrancia delictiva en las inmediaciones del asentamiento humano, Alan García, del distrito de Olmos, por abusar sexualmente de la menor de iniciales D.R.S.R (12). Se logró corroborar a través de un médico legista que la agraviada presentaba lesiones en sus genitales.

Por tal motivo, la madre de agraviada denunció los hechos ante la comisaría del sector, a fin de que la

Policía emprenda con la búsqueda del presunto responsable. Rodríguez Insapillo se encuentra en calidad de detenido en la sede policial, donde rindió su declaración sobre el delito que se le imputa.

Por otro lado, durante un patrullaje agentes del orden lograron la captura de Hernán Samillán Tafur (60), quien presentaba requisitoria vigente por agredir sexualmente a una niña de apenas 11 años de edad.

La solicitud fue dispues-

ta por la Segunda Sala de Apelaciones de Trujillo desde el 14 de noviembre del año pasado. El acusado fue intervenido en el frontis del colegio San Agustín, carretera Pimentel, alrededor de las 10:00 de la noche.

Posteriormente, el detenido fue puesto a disposición de la Policía Judicial a la espera de su juicio oral. Se precisa que los dos individuos podrían ser condenados por el Poder Judicial a una pena no menor a 30 años.

(Diario Correo)

Contraloría recomienda denunciar penalmente a Vladimir Cerrón por pagos irregulares a policías

Según Contraloría, Vladimir Cerrón autorizó el pago indebido de bonificaciones a efectivos que lo resguardaban cuando era gobernador de Junín.



2019. Según el informe de control específico 26660-2022-CG/GRJU-SCE, al que accedió La República, el perjuicio económico al Estado por este caso, según los documentos suscritos por el líder del partido al lápiz, asciende a 35.000 soles.

La Contraloría General de la República recomendó que se interponga una denuncia penal contra el secretario general de Perú Libre, Vladimir Cerrón, por haber ordenado el pago irregular de bonificaciones a efectivos de la Policía Nacional del Perú que lo resguardaban cuando se desempeñaba como gobernador regional de Junín, entre enero y agosto de

Todo inició el 11 de diciembre de 2018, día en que Cerrón solicitó a la VI Macro Región Policial Junín la designación de los efectivos policiales Carlos Wilfredo Zarate Villalobos y Edwin Mamani Cáceres para su custodia personal. La Contraloría observa que el pedido del líder de Perú Libre se efectuó antes de que el Jurado Nacional de Elecciones le otorgara las

credenciales de gobernador regional; es decir, requirió el destaque de agentes cuando no ostentaba el cargo de autoridad.

El informe también detectó que Vladimir Cerrón basó su pedido en la resolución ministerial 0674-2016-IN/PNP, que regula el servicio de seguridad para autoridades y funcionarios. Este dispositivo establece expresamente que el resguardo es brindado de oficio, por lo que el exgobernador no tuvo que haber iniciado un trámite y los gastos los asumía la PNP.

No obstante, en el Gobierno Regional de Junín se inició un trámite para otorgar una bonificación especial a los dos policías que resguardaban a Cerrón, pago que se concretó con la firma de la resolución ejecutiva regional 125-2019-GR-JUNÍN/GR.

Esta no es la única irregularidad que ha identificado la Contraloría. La resolución ejecutiva regional que suscribió Vladimir Cerrón lleva como sustento jurídico tres decretos supremos y una resolución ministerial ya derogados para la fecha en la que se emitió el documento. Según el informe de control, el hecho no fue advertido por ninguno de los funcionarios que intervinieron en el proceso de elaboración de la resolución:

No obstante, en el Gobierno Regional de Junín se inició un trámite para

otorgar una bonificación especial a los dos policías que resguardaban a Cerrón, pago que se concretó con la firma de la resolución ejecutiva regional 125-2019-GR-JUNÍN/GR.

Esta no es la única irregularidad que ha identificado la Contraloría. La resolución ejecutiva regional que suscribió Vladimir Cerrón lleva como sustento jurídico tres decretos supremos y una resolución ministerial ya derogados para la fecha en la que se emitió el documento. Según el informe de control, el hecho no fue advertido

por ninguno de los funcionarios que intervinieron en el proceso de elaboración de la resolución:

David Llano Flores, exsubdirector de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

Luis Alberto Salvatierra Rodríguez, director regional de Administración y Finanzas

Mercedes Carrión Romero, exdirector regional de Asesoría Jurídica

William Acosta Laymito, exgerente regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Loly Wilder Herrera Lavado, exgerente general regional.

(La República)

EXTRACTO DE SENTENCIA FUNDADA.

El Juez del Juzgado Mixto de Sihuas, Juez REY ELMORI AYALA AGUILAR, en el expediente Nro. 018-2020-CI; seguido por BIGO BERNO TORREZ CASTILLO, sobre de **CAMBIO DE NOMBRE**, ha emitido la SENTENCIA (Resol. Nro. 13) de fecha 09 de noviembre del 2022; FALLA, declarando FUNDADA en todos sus extremos la solicitud de cambio de nombre formulada por Bigo Berno Torrez Castillo, DISPONIENDO que: 1.- En la partida de nacimiento Nro. 230 inscrita ante la Municipalidad Distrital de San Juan, de la Provincia de Sihuas-Ancash, de fecha 14 de octubre de 1,983 correspondiente a "Bigo Berno Torrez Castillo", se cambie los prenombrados por "Nico Jhon" debiendo quedar en lo sucesivo como: "NICO JHON TORREZ CASTILLO".

Sihuas, 30 de noviembre del 2022.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
RENE ROMÁN ALEJOS
Secretario Judicial del Juzgado
Mixto de SIHUAS

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 03-1995
JUEZ : MANRIQUE GAMARRA KARINA YENNY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA
MULTADO : BAZAN MELGAREJO BLANCA VIOLETA

Resolución N° Tres

Huaraz, veinte de abril

Del año dos mil dieciocho. -

AUTOS y VISTOS: con la constancia de notificación devuelta, debidamente diligenciada: **AGREGUESE** a los autos y estando a la razón que antecede y el comprobante de liquidación de intereses y costas de la multa: **PONGASE** en conocimiento del multado la liquidación de intereses legales y costas de la multa impuesta, ascendente a quinientos veinte y 07/100 soles (S/. 520.07) por el término de **TRES DIAS**, para la formulación de la observación que considere oportuna: **NOTIFIQUESE** (...)

Koki Noriega toma decisiones para mejorar el hospital y carreteras

Gobernador Regional visitó Sihuas

Es de suma preocupación el problema del transporte en la zona de los Conchucos especialmente en la provincia de Sihuas y las vías que conectan con La Libertad.

Desde tiempo atrás esta vía se ha convertido la más peligrosa de Ancash y toda la región norte del país, incluso los vehículos que se accidentaron en las riberas del río Marañón, difícilmente son rescatados.

En tal sentido y visto la problemática en mención el Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega

Brito, tras enterarse de la trágica noticia de los 7 fallecidos, de inmediato viajó a la provincia de Sihuas.

El Gobernador Noriega Brito, ayer visitó el hospital de Apoyo de Sihuas, en donde estuvieron los heridos y fue donde escuchó los pedidos del personal de salud de dicho nosocomio que adolece de serias deficiencias que Henry Borja no quiso solucionar.

La población y autoridades de la provincia de Sihuas, realizó el izamiento de bandera a media

asta en señal de duelo y el Gobernador quedó conmovido ante tanto desatino por las diversas autoridades que pasaron por el Gobierno Regional de Ancash.

En dialogo con el pueblo y las autoridades, el titular regional ha coordinado los temas más viables para la Unidad Ejecutora del Hospital de Sihuas el cual posibilitará mejor atención al usuario y la dotación de medios logísticos como recursos humanos.

De otra parte, se ha tomado mucho interés en



el tema de las vías de comunicación en donde se vienen suscitando muc-

hos accidentes de tránsito y se vienen tomando las medidas de urgencia

ante el estado calamitoso de la carretera. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidad de Independencia está pobre

Más de 210 mil soles de perjuicio económico

La Contraloría General evidenció S/ 210 402.67 de perjuicio en la Municipalidad Distrital de Independencia, en la provincia de Huaraz, como consecuencia de *irregularidades en la aprobación del expediente técnico de un adicional de obra para modificar un canal de riego* en el caserío de Chicney, en el centro poblado de Chontayoc. Además, se pagó valorizaciones por metros no ejecutados y por trabajos que incumplían las especificaciones técnicas, que terminaron por afectar las metas del proyecto.

Según el informe de servicio de control es-

pecífico N° 019-2022-2-4603, cuyo periodo de evaluación comprende de julio del 2020 a abril de 2021, funcionarios de la Municipalidad Distrital de Independencia aprobaron el expediente técnico de un adicional deductivo vinculante de obra para *cambiar, sin sustento técnico, un tramo de canal de concreto simple, por el de tubería HDPE con un diámetro de 160 mm, lo que redujo hasta en cinco veces su capacidad* para soportar el caudal de agua proyectado.

Además, durante la supervisión realizada el 14 y 15 de junio del 2022, la comisión de control evidenció que el contratista

reemplazó otros dos tramos de canal de concreto por tubería HDPE en los canales Manco Cápac y Sinchi Roca, sin contar con autorización. En ambos casos, *la modificación originó embalsamiento en el ingreso del canal de conducción y desborde de agua de riego por atoros producto de la baja capacidad de caudal.*

A pesar que las modificaciones afectaron las metas del proyecto, debido a que el canal no funciona en su máxima capacidad, la entidad aprobó y pagó las valorizaciones a favor del contratista sin realizar ninguna observación.



De igual forma, pagaron valorizaciones por la ejecución de muros de piedras en varios tramos de los dos canales, cámara de impacto y zona del reservorio, así como, por tomas laterales (estructuras de concreto) que incumplían las especificaciones técnicas y contenía metros no ejecutados.

El reservorio sumergido y la captación ejecutada difieren del diseño del expediente técnico aprobado por la entidad, no obstante, también se

aprobaron y pagaron las valorizaciones por dichos trabajos. Pasó lo mismo con el canal de tubería PVC y el disparador de impacto (estructura que amortigua la salida de agua del reservorio), que también incumplían las especificaciones técnicas.

Pese a todas las observaciones, funcionarios de la entidad *receptoron y liquidaron la obra sin verificar el cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas, calidad y funcionamiento* u opera-

tividad de la estructura de riego.

Tres funcionarios tendrían presunta responsabilidad penal y administrativa, por ello el informe fue notificado, en diciembre del 2022, al titular y al procurador público de la Municipalidad Distrital de Independencia para las acciones administrativas y penales que correspondan. Los ciudadanos pueden acceder al contenido del documento a través del Buscador de Informes de Control.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

7 muertos dejan volcadura de ómnibus de Mega Suiza Peruana

En Sihuas joven médico de Huacrachuco entre los fallecidos

Un lamentable accidente de tránsito ocurrido el último fin de semana ha enlutado hasta al momento a 7 familias; como todos recuerdan el sábado 7 de enero al promediar las 14.00 horas, una unidad de la empresa de transportes Mega Suiza Peruana que se dirigía de Huaraz con destino a Huacrachuco, volcó aparatosamente a la altura del cementerio de

Chasqui en el lugar conocido como La Chancadora que pertenece a Sihuas.

Es trágico conocer que una de las víctimas del accidente, es la médico del centro de salud de Huacrachuco, Dra. Helen Alegre Pinto, natural de Lima, quien laboraba desde hace cuatro meses en la ciudad señalada.

Sus fueron trasladados a la ciudad de Lima, para su

cristiana sepultura, es una inmensa pérdida de tan importante joven profesional, era hija única que deja en un gran dolor a sus padres.

El vehículo de Mega Suiza Peruana había partido de Huaraz con destino a Huacrachuco, despistándose por motivos que son materia de investigación en donde fallecieron las siguientes personas:

1. Hellen Alegre

Pinto.

2. Yordin Payajo

Jara.

3. Lorenzo Vidal

Alejo.

4. Herminia Moreno

Francisco.

5. Elías Valdez

Aguirre.

6. Joel Vega

Roque.

7. Gil Máximo Félix

Pascual.



BOLETIN DE AVISOS JUDICIALES

EXPEDIENTE: 00032-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00032-2022-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 19.- Que, SE RESUELVE: 1. DECLARAR CONSENTIDA la Resolución N° 17 (Sentencia) con fecha 07 de Diciembre de 2022; que declara fundada en parte la demanda; en consecuencia adquiérase la autoridad de Cosa Juzgada; EJECUTESE conforme se encuentra ordenado; (...). Asimismo conforme se encuentra ordenado en autos notifíquese al sentenciado RAUL RIOS GARCIA, al domicilio procesal del curador procesal designado, sin perjuicio de notificarse mediante edictos, que se publicarán por única vez en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz (...). 2. Declarar la nulidad de la resolución número dieciocho en todos sus extremos. Huacaybamba, 04 de Enero de 2023.

EXPEDIENTE: 00170-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 01.- Que, SE RESUELVE: 1.- ADMITIR a trámite la demanda de PENSIÓN de ALIMENTOS interpuesta por Carmen España Basilio; en representación de su menor hijo de iniciales C.E.E. (17 años) contra Pepe Espinoza Melgarejo; debiendo tramitarse en la vía procedimental del PROCESO ÚNICO (...). 2.- NOTIFICAR al demandado Pepe Espinoza Melgarejo; con un extracto de la resolución Admisorio y la presente resolución mediante EDICTOS que se publicarán por TRES DIAS hábiles en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz1 (...); para que en el término de QUINCE DÍAS el demandado apersona a la instancia, señale domicilio real y procesal dentro del radio urbano; bajo apercibimiento de nombrársele CURADOR PROCESAL en caso de incomparecencia (...). 3.- RESÉRVESE la programación de la audiencia única (...). 4.- DECLARAR DE OFICIO ASIGNACIÓN ANTICIPADA de alimentos a favor del menor de iniciales C.E.E. (17 años); representado por su madre Carmen España Basilio; en consecuencia FÍJESE la misma PROVISIONALMENTE por el monto de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta nuevos soles con 00/100) (...). 5.- ESTABLECER que el pago de la pensión alimenticia anticipada (...), deberá efectuarse a través del certificado de depósito judicial (...). Huacaybamba, 04 de Enero de 2023.



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA

: 2016-00123-102

JUEZ DE MULTAS

: VILLAFAN CANO HOMMER FREY

SECRETARIO

: ALVARÓN ROBLES GERARDO

MULTADO

: BENDITA CALLA, MARCELINO

Resolución Nro. NUEVE

Huaraz, veintiocho de abril

de dos mil veintidós. -

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha el cuaderno de

multa, y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, el multado BENDITA CALLA, MARCELINO,

identificado con N° de DNI 08818946, (...), con la resolución número OCHO, de fecha

diez de marzo de dos mil veintidós, la misma que resuelve ACUMULAR al cuaderno de

multa nro. 2016-00123-102; [...] las multas impuestas; [...]; **QUINTO:** Que, el multado

no ha efectuado ninguna observación contra la liquidación practicada dentro del

término de ley, por tanto y en merito a los apercibimientos decretados se **RESUELVE:**

[...]; 5.- **TENGASE POR APROBADA** la liquidación de intereses legales y costas de los

cuadernos nro. 2016-00123-102; nro. 2017-00016--102; nro. 2017-00058-102; nro.

2017-00113-102; nro. 2017-00114-102; nro. 2017-00147-102; nro. 2017-00148-102;

nro. 2017-00149-102; nro. 2017-00194-102; nro. 2017-00195-102; nro. 2018-00004-

102; nro. 2018-00005-102; nro. 2018-00047-102; en consecuencia: 6.- **REQUIÉRASE** al

multado BENDITA CALLA MARCELINO, a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES**

DIAS con la cancelación de la multa (costas + intereses legales + multa), ascendente a

veintidós mil seiscientos treintainueve y 89/100 soles (S/. 22,639.89), lo que abonará

al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, debiendo presentar a

la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de

pago original. (...).

El vehículo C2G 213 se abasteció y conductor no pagó

Taxista fuga sin pagar a gasolinera

Un conductor de un taxi que llegó a una estación de combustible (grifo) para surtirse de gasolina pidió ser atendido y tras la atención se dio a la fuga sin pagar el servicio de dotación.

La información que se ha hecho viral en las redes sociales ocurrió en el grifo PRIMAX ubicado en el cruce de Vichay-Canariaco, en la jurisdicción del distrito de Independencia en la ciudad de

Huaraz. El chófer del taxi de placa C2G 213 que lleva las señales de servicio público llegó a la gasolinera para abastecerse y en medio de la atención en un segundo y ante el descuido de la grifera se dio a la fuga sin hacer

efectivo el pago. El vehículo está registrado en la SUNARP con el nombre de Chacpi Cochachin Orlando, quien alquilaría su vehículo al conductor que se dio a la fuga; hoy la policía lo busca luego de haber sido identificado

plenamente. Según se señala en las redes sociales, esta publicación es una alerta para alertar a todos los grifos y a la población en general para que no dejen sorprender. El inusual e insólito caso ocurrió en el grifo

PRIMAX ubicado en el cruce de Vichay-Canariaco, cuyos directivos estudian aspectos de mayor seguridad y han determinado que instalarán más cámaras de video vigilancia.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Alcalde de Pampas Grande envía solicitud al presidente de la CSJAN

Edsson Ardiles denuncia descuido de la gestión anterior

El alcalde del distrito de Pampas Grande, Edsson Ardiles, dijo que se ha superado con bastante pérdida de tiempo la Laptop de la comuna que contenía la Data del SIAF,

ya que un ex funcionario hizo entrega bajo acta en la Notaría Spetale.

Hoy nuevamente la actual gestión se da con la sorpresa que, en la Municipalidad Distrital

de Pampas Grande, los problemas dejados por la anterior gestión son innumerables.

Se viene revisando la documentación de las maquinarias que cuenta

esta Municipalidad y todo parece indicar que hubo un descuido extremo y debido a ello se nota deterioro en las maquinarias debido a la falta de mantenimiento.

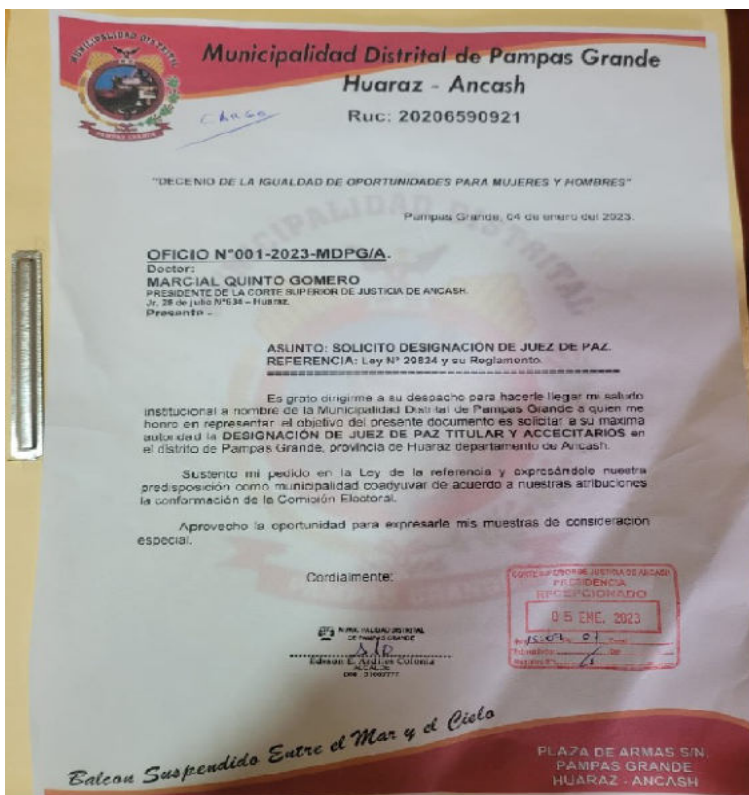
Igualmente hay un área para depositar residuos

sólidos, el cual tampoco fue atendido por las autoridades salientes y en la actualidad la presente gestión se encamina en este trabajo.

En tanto el alcalde pampasino ha iniciado gestiones ante la Corte

Superior de Justicia de Ancash y ha solicitado a su presidente Dr. Marcial Quinto Gomero que en la brevedad posible designe a un Juez de Paz Titular y accesorios para el señalado distrito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



5 días y no aparece el cuerpo de Norma Marreros

Familiares piden ayuda para su búsqueda en el río Marañón

Como se recuerda un accidente de tránsito

en los días pasados en la vía Sihuas – Mama-

huaje, dejó una mujer desaparecida y dos he-

ridos. El vehículo en el que se trasladaban salió

de Tayabamba rumbo a Trujillo, pero lamentablemente cayó al río Marañón.

Los heridos fueron

identificados como Orlando Larry Ponce Cruzalegui (41) y Arcenio Gregorio Moreno Mendieta (54), mientras que la desaparecida es profesora Norma Iris Marreiros Vera.

El accidente ocurrió el pasado 4 de enero. Las informaciones dan cuenta que el chofer perdió el control de la unidad por el pésimo estado de la carretera y cayó al río Marañón, cuyo caudal arrastró a Norma Marreiros quien es esposa del herido Arcenio Moreno.

Arcenio Moreno y Norma Marreros, son padres de la regidora de Patate, Katerine Moreno Marreiros, quien está pidiendo ayuda para la búsqueda de su madre que hasta el momento no aparece.

Ha pedido ayuda al propio Ministro de Defensa y a la Presidenta de la República Dina Boluarte, para que envíen un helicóptero para que pueda peinar el río desde el punto que se produjo el accidente y dar con el cuerpo de Norma Marreiros.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



¿Qué pasa con la empresa Mega Suiza Peruana?

Pasajeros se queja de pésimo y peligroso servicio



El pasado 30 de diciembre del 2022 se produjo un accidente en la ruta Huaraz - Huacrachuco. En el Sector Suchiman, el vehículo quedó dañado tras el accidente en donde el protagonista principal fue una unidad de la empresa de transportes Mega Suiza Peruana.

Gracias a Dios no hubo víctimas que lamentar y tampoco heridos, solo un gran susto de los pasajeros quienes salieron con algunas contusiones; los testigos usuarios del vehículo dijeron que la unidad habría sufrido fallas mecánicas.

Poco después ya en el presente año, otro óm-

nibus de la empresa de transportes interprovincial Mega Suiza Peruana, que partió de la ciudad de Huaraz con 26 pasajeros a bordo con destino a la ciudad de Pomabamba y otros pueblos de la zona de los Conchucos, se salvó de milagro ayer en horas de la mañana.

Fernando Valverde,

periodista de Pomabamba dijo que "de resultar siniestrado el vehículo, ayer 3 de enero se hubieron dado heridos y hasta muertos.

El periodista indicó que el accidente ocurrió en la bajada, pasando el túnel de Punta Olímpica en el tramo Carhuaz – Chacas en donde lamentablemente sufrió el accidente que pudo ser fatal, gracias a Dios solamente el incidente automovilís-

tico causó un gran susto entre los pasajeros.

Tras el susto, Fernando Valverde Lavado no informa que, gracias a la cortesía del piloto, los pasajeros pudieron desayunar oportunamente, ya que el mismo chofer se desplazó hasta un restaurante cercano y les compró la alimentación a todos los pasajeros quienes en el intenso frío pudieron aplacar el hambre. Esto queda en el

anecdótico como buen ejemplo para las demás empresas de transporte.

Se indica que, al parecer, la rótula delantera del bus se habría sufrido desperfectos ocasionando que la dirección del vehículo no respondiera en plena curva. Hoy lamentablemente se conoce la muerte de 7 pasajeros tras la volcadura de una unidad de Mega Suiza Peruana.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Nuevamente un caso de intento de suicidio

Serenos de Independencia lo rescataron del río Quillcay

Aunque se ha mencionado que habría sido un accidente el Serenazgo Distrital de Independencia, a señalado a través de la Oficina de Imagen de la

comuna celeste, que nuevamente Independencia se ve rodeada de intentos de suicidio, esta vez una fémina de 35 años de edad intentó lanzarse al río Quillcay

a las primeras horas del día de ayer domingo.

La mujer se encontraba en aparente estado de ebriedad y por ello tomó la fatal decisión, pero ante

una rápida acción de los agentes de Serenazgo de la Municipalidad de Independencia, logró salvarse.

La mujer suicida (nn) fue trasladada por Serenazgo

de inmediato al Hospital "Víctor Ramos Guardia", según se pudo constatar tomó la fatal decisión por aparentes problemas y discusiones con su pareja.

Cabe recalcar que el personal de Serenazgo viene

realizando varias acciones de trabajo en los diversos lugares del distrito en pro de los vecinos, a fin de disminuir los incidentes y actuar frente a los hechos en nuestro distrito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Independencia luce mejor

Se cumplió jornada de limpieza

Tal como se ofreció y con la idea ecológica de mantener limpio la ciudad y el río Quillcay, y en cumplimiento al slogan "Por un distrito limpio, saludable, moderno y emprendedor" se inició con buen pie la gestión que lidera Ladis-

lao Cruz Villachica, con la primera jornada de limpieza en diversas zonas de la ciudad. Como primera acción con la intervención de los regidores, funcionarios, personal de participación vecinal, serenazgo y obrero de parques y jar-

dines realizó el lavado del Boulevard "Pastorita Huaracina", así como la recolección de residuos sólidos, desmonte y limpieza de yerbas en la Av. Confraternidad Internacional Este y desde el Vivero Municipal, ubicado en el Boulevard, has-

ta el Puente de Piedra. Esta intensa jornada de limpieza se realizó desde las 6 de la mañana contando también con la participación de algunos vecinos de la zona quienes agradecieron este gesto como inicio de una gestión saludable, donde prima la limpieza y el orden. "Estoy satisfecha

de que empezaran realizando la recolección de basura. Así se ve la belleza de Independencia" comentó la Sra. Noemi Villanueva, vecina de la zona. Por su parte autoridad edil agradeció a todas las personas congregadas por brindar su tiempo un fin de semana y anunció que de esta manera se llevará a cabo las limpiezas, esperando contar con la

participación de los vecinos, "en verdad quedo satisfecho por iniciar de esta manera la gestión. Hoy estamos por aquí, la cara de Independencia, iremos a visitar in situ la situación de las calles e invoco a los vecinos también ser parte activa de estas actividades y actuemos juntos por un nuevo distrito" instó la autoridad edil.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Policía de Recate de Huaraz llega a Mamahuaje

Buscan a profesora desaparecida Norma Marreros

Tras la desaparición de la profesora Norma Marreros en las aguas turbulentas del río Marañón, se han unido al grupo de rescate, cinco rescatistas de Alta Montaña de Huaraz.

Desde las 8 de la maña-

na del último fin de semana, personal especializado con Dron y otros equipos, llegaron a Mamahuaje para iniciar la búsqueda de la profesora Norma Marreros.

El equipo de rescatistas de la PNP Al mando del

Técnico de Tercera, Emerson Portocarrero López, iniciaron con un plan de operaciones de búsqueda y rescate de la mencionada mujer; como se recuerda fueron los mismos que ayudaron a buscar a la persona

de Elmer Izuiza, quien tras un accidente de un camión pollero, también cayó por el mismo lugar y fue arrastrado por las aguas del Marañón.

Se indica que desde las 4:30 de la mañana del pa-

sado sábado los policías de la comisaría de Tayabamba, peinaron todo el lugar de Uchos, pero retornaron para informar que no había rastro alguno de la maestra.

El esposo de profesora desaparecida quien tras el accidente salió de las aguas del Marañón, dijo que nada se pudo hacer el día del

accidente por que comenzó a oscurecer.

Arcenio Gregorio Moreno Mendieta, se salvó de milagro al igual que su compadre y conductor del vehículo Orlando Larry Ponce, pero no lograron avistar a Norma Iris Marreros Vera, quien sigue desaparecida.

(Araldo Mejía Bojórquez)



Faltan aún algunas subgerencias que encargan

Municipalidad de Huaraz ya tiene a sus gerentes

El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Fernando Córdoba, dijo que ya se encuentra casi listo la plana de gerentes de línea y en breve el alcalde David Rosales

Tinoco, los anunciará.

Son siete los gerentes y solo faltan dos para completar la lista, dijo el gerente municipal que ya ocupa su oficina.

En la gerencia de Administración y Finanzas

se ha designado a Zico René Melgarejo León.

En la gerencia de Servicios Públicos se ha designado a Fidel Morales Tarazona.

Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Omar de

la Cruz Ramírez.

José Carlos Pachas Norabuena en la gerencia de Planificación y Presupuesto.

David Paredes estará en Defensa Civil (subgerencia)

Henry Casimiro en Seguridad Ciudadana (subgerencia)

En la Oficina de Imagen estará el periodista colegiado, Walter Maldonado Minaya.

Se espera que en unos de estos días se realice la presentación oficial de

los gerentes y subgerentes en su totalidad y la comuna pueda servir a los usuarios quienes no han logrado realizar sus gestiones en los meses pasados debido a una serie de problemas en la administración edil.

(Araldo Mejía Bojórquez)





Una fiesta: Alianza Lima venció 2-1 a Junior en la 'Tarde Blanquiazul'

Matute fue una fiesta: desde la presentación del equipo hasta los 90 minutos de juego. Desde el mensaje de Barcos hasta la entrega ante Junior de Barranquilla. Fue un triunfo (2-1). En el partido queda claro que fue jugado y sudado, pero también enamora un concepto: lo trabajado en los primeros 45'. Alianza Lima gustó y el hincha festejó con la presentación de Pablo Lavandiera, Gabriel Costa, Bryan Reyna, Ricardo Lagos, Josepmir Ballón y Jairo Concha.

El primer tiempo fue un monologo de Alianza Lima: desde la intención de salir jugando con Ángel Campos hasta las chances de gol creadas por Pablo Lavandiera, Gabriel Costa y Jairo Concha. La idea de

Guillermo Salas ha quedado clara en la 'Tarde Blanquiazul': quiere que su equipo sea protagonista, que no se obsesione con el marcador y que toque y toque hasta encontrar el espacio correcto, para crear el peligro en el arco. Así lo vimos en Matute, especialmente cuando llegaron los goles de Lavandiera (20') y Costa (38').

Uno fue más bonito que el otro, pero los dos con la misma máxima: jugando al fútbol. A los 20 minutos, en la banda izquierda, Bryan Reyna retrocedió el balón para Ricardo Lagos, quien centró en primera, para encontrar a Lavandiera, para poner -de cabeza- el primero del partido. A los 38', llegó el segundo, con la misma idea: con una serie de toques y manejo de ba-

lón entre Concha y Reyna, la pelota llegó a Lavandiera, quien mandó la pelota al segundo palo, para que Gabriel Costa apareciera y marcara el 2-0 con el que ambos se fueron al descanso.

Para el segundo periodo, el rival se puso a jugar. No solo por el descuento de Carlos Bacca (58'), sino que también Junior no le puso fácil a Alianza en defensa. A diferencia de los primeros 45', los íntimos no tuvieron una clara ocasión de gol. Ni el remate de Costa sobre los 81' de juego, ni la clase mostrada de Andrés Andrade (entró a los 81' por Costa) para dejar solo a Gino Peruzzi. El 'Tiburón' mordió un poco ante el equipo de 'Chicho' Salas que sintió la salida



de Bryan Reyna, por la banda izquierda. Es claro: el exCantolao será titular por lo que muestra en el campo de juego. Desde su verticalidad hasta su estilo: siempre encara al rival.

Alianza Lima se reen-

contró con su público con su triunfo y eso suma en esta clase de presentaciones. No solo por un espectáculo preparado en Matute, sino también porque el hincha cree en triunfos, sobre todo cuando se tratan de partidos internacio-

nales. Ya lo dijo el Fondo Blanquiazul, la dirección deportiva y los jugadores: la meta es trascender en la Copa Libertadores y no romper la mala racha. Ahora solo queda entrenar y trabajar para ello. (Depor)

¡Fiesta en el Cusco! Cienciano venció 3-1 al Deportivo Magallanes por la 'Tarde del Papá'



El estadio Inca Garcilaso de la Vega se vistió de gala para la presentación oficial del plantel de Cien-

ciano para la temporada 2023. Aunque comenzaron perdiendo en el 'plato de fondo' ante el Club Depor-

tivo Magallanes, reaccionaron en la etapa complementaria y se llevaron la victoria ante su gente en la

'Tarde del Papá'.

El elenco chileno, que este año disputará la Copa Libertadores tras una histórica campaña en el fútbol mapochino, llegó al suelo cusqueño con la consigna de malograrle la fiesta al 'Papá'. Por ello, debido a su nivel, no sorprendió que se pusiera en ventaja en el primer tiempo.

Leonel Álvarez no quedó muy conforme con el rendimiento de su equipo y en la etapa complementaria ejecutó algunos cambios en ofensiva. Además, en el centro del campo, le pidió a sus jugadores que pre-

sionaran más para recuperar el esférico y generar jugadas de peligro a través de contragolpes letales.

Los más movidos en Cienciano fueron Alberto Quintero y Kevin Sandoval, quienes son los llamados a ser los jugadores más desequilibrantes en el ataque imperial. Así, pues, 'Chiquitín' puso tablas en el marcador a los 77 minutos del compromiso.

Con el evidente desgaste del Club Deportivo Magallanes, los de Álvarez comenzaron a imponerse en campo contrario y el contexto les favoreció

para encontrar la ventaja que tanto habían estado buscando. Bien dicen que el que insiste la consigue, al cierre del segundo tiempo encontraron dos goles más.

Rodrigo Rodríguez (90+1') y Kevin Sandoval (90+3') decretaron el 3-1 de Cienciano en los minutos de descuento, justo cuando parecía que todo iba a terminar en empate. De esta manera, ante un marco especular que colmó el recinto cusqueño, el 'Papá' hizo su presentación oficial para la campaña del 2023. (Depor)

Botella de 650 ml

Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CAJA BOLSA 20 Litros

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833

CON GAS SIN GAS